

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

| RESOLUCIÓN N° |      |
|---------------|------|
| 091           | /026 |

**27 de marzo de 2026.**

**VISTO:** lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Taller 4: Motores de combustión interna de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico;

II) que en particular se requiere, a partir del 27/03/2026 y hasta el 31/08/2026 la extensión horaria de 5 horas semanales a Henry Fabián Devotto García para el dictado de los talleres prácticos de primer año en tres grupos.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y  
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**- En ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales para el Docente Encargado de Taller 4: Motores de combustión interna de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, Henry Fabián Devotto García CI N° 2.822.763-2 a partir del 27/03/2026 y hasta 31/08/2026;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum